RESOLUCIÓN 03/1097/17
DEL 17 DE MAYO DE 2017

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2016" ID Nº 323.917.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación referente al Llamado CD Nº 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016" ID Nº 323.917, y;

Que, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio Nº 3719/15; ***el Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.G Nº 03/2017 de fecha 05/01/2017, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. Nº 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017****; posteriormente modificada parcialmente por* ***Resolución C.A Nº 06/1096/17 de fecha 03 de mayo de 2017****, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.*

Que, en ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *han sido designados, el* ***Dr. Hugo Capurro****, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN,* ***Abog. Cesar Romero****, Asesor Legal de la DIBEN,* ***CP. Ana María Rojas. R.****, Directora de Administración y Finanzas,* ***Abog. Armando I. Rojas Sánchez****, Director de Contrataciones Públicas.*

b) Por Resolución Dirección General Nº 42/2017, de fecha 09 de marzo de 2017, se ha autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación, siendo posteriormente homologada por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02/1092/17, de fecha 29/03/2017.

Que los antecedentes del presente llamado son:

1. *Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
2. ***Disponibilidad Presupuestaria****: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 034/2017 remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_Nº 29/2017 de fecha 13 de marzo de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs 15.000.000- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2017 que serán afectados al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".*

Que, inicialmente se ha fijado la apertura para el día 19 de abril de 2017, el cual fue prorrogado por no contar con la presentación de la cantidad mínima de ofertas requeridas, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día 26 de abril del corriente, conforme a la Adenda Nº 2 de fecha 19 de abril de 2017.

Que, en fecha 26 de abril de 2017, siendo las 09:30 hs.,conforme al cronograma inicialmente fijado en la Carta de Invitación, se llevó a cabo el Acto de Apertura de ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

RESOLUCIÓN 03/1097/17
DEL 17 DE MAYO DE 2017

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N°
1	Visual Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1444436	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1444436	1444436
2	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1446295	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1446295	1446295

Que, este convocante ha decidido llevar adelante el acto de apertura con las dos ofertas que se presentaron teniendo en cuenta la necesidad institucional de contratar el servicio licitatorio. Todo esto conformado a lo dispuesto en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art.34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

*Que, de acuerdo a la clasificación final, surge que la oferta presentada por la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa,** se erige como la **más solvente y de menor precio** conforme se indica en el apartado anterior, y que además ha dado cumplimiento con todos los criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.*

*Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **por el Total.***

*Que, por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

*Que, El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**: 1- **ADJUDICAR POR MÁXIMA AUTORIDAD,** a la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa,** en el ítem que compone el presente Llamado, por un **monto total de Gs. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil),** IVA incluido.*
El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR** la adjudicación del Llamado CD N° 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016" ID N° 323.917, a la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa,** en el ítem que compone el presente Llamado, por un **monto total de Gs. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil).

***Art. 2°.- IMPUTAR** la presente erogación en el Objeto del Gasto "Servicios Técnicos y Profesionales", Código Presupuestario 260, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".*

***Art. 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.*

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración y
Director General